

## **INFORME PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO RESERVADO AL PERSONAL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA EN LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA.**

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Conforme al artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General del organismo correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

Por Resolución de 28/12/2023, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Secretaría General del mismo, se creó el puesto Secretaria/o Director, con el código 15142, adscrito a la Dirección General de Salud Digital.

La ley 1/2024, de 15 de marzo, de Medidas Administrativas y de Creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha, establece en su disposición adicional segunda 1b) que, en la fecha del inicio de su funcionamiento efectivo, se adscribirán a la Agencia todos los puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a la actual Dirección General de Salud Digital del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y al resto de órganos del citado servicio de salud que desarrollen funciones informáticas o administrativas de apoyo a estas.

De acuerdo con todo lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se propone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para la integración del puesto Secretaria/o Director, código 15142, adscrito a la Dirección General de Salud Digital, en la estructura de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha, manteniendo inalteradas el resto de sus características.

En Toledo, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

